

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD****Gerencia de Atención Especializada de Zamora**

*NOTIFICACIÓN de la Gerencia de Atención Especializada de Zamora, por la que se comunica la Resolución de Penalización de acuerdo con lo establecido en la Orden SAN/398/2010, de 23 de marzo, que establece el funcionamiento de las Bolsas de Empleo para la selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de Castilla y León.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.<sup>a</sup> Cristina Moreno Muñoz en el domicilio Berrojo, 23 BIS de Aldeamayor de San Martín (Valladolid), que consta en el expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación de la Resolución de Penalización realizada de acuerdo con los artículos 7 y 11 de la Orden SAN/398/2010, de 23 de marzo por la que se establece el procedimiento de funcionamiento de las bolsas de empleo para la selección del personal estatutario temporal del Servicio de Salud de Castilla y León, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, Aldeamayor de San Martín (Valladolid).

Asimismo se comunica que el texto íntegro de dicha Resolución de Penalización obra de manifiesto y a disposición del interesado en la Gerencia de Atención Especializada (Asesoría Jurídica)- Avda. Requejo, 35 Zamora.

Zamora, 24 de agosto de 2012.

*El Gerente de At. Especializada,*  
Fdo.: RAFAEL LÓPEZ IGLESIAS